



Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE PREVENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día veinte de junio de 2014, Ministerio de Salud, luego de haber recibido la solicitud de información de parte del señor Magdalena Enrique Canales Benavides, referente a solicitar "COPIA DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DE LA SEÑORA MARIA ESPERANZA BENAVIDES BONILLA, al respecto el suscrito hace las siguientes consideraciones: I) Que siendo el tipo de información solicitada de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública de carácter confidencial y la misma solo puede ser entregada a su titular o a terceras personas con autorización de esta, no obstante ello manifiesta el usuario que la titular de la información falleció y que es hijo de la misma. Aclarándosele al respecto que para poder establecer legalmente que una persona ha fallecido no es suficiente con el simple hecho de expresarlo o manifestarlo, si no que es necesario documentarlo de manera fehaciente, es decir por medio de un documento que legalmente compruebe que la misma ha dejado de existir, en este caso su Partida de Defunción, la cual no se agrega a la presente solicitud. II) Que además se agrega a la solicitud copia vencida del documento único de identidad del usuario, siendo la presentación de éste un requisito de ley (Artículo 66 inciso 4º LAIP), no basta con la sola copia del mismo, sino que además deberá estar vigente de acuerdo a lo previsto en los artículos 2 y 3 de la Ley del Documento Único de Identidad.

En tal sentido Resuelve: Prevéngasele al señor Canales, que para poder dar trámite a su solicitud de información deberá agregar la copia de la Partida de defunción de la señora Benavides y que además tendrá que adjuntar copia vigente de su documento único de identidad, dicha documentación deberá ser proporcionada en el plazo de 5 días hábiles a

partir de notificada la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, caso contrario deberá ingresar nuevamente el tramite de su solicitud.


Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, Ministerio de Salud
Calle Arce Nº 827, San Salvador Tel. 2205-7123

Revisado:  20/6/14

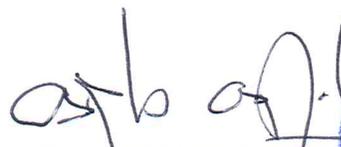
San Salvador, 7 de Julio de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte del señor MAGDALENO ENRIQUE CANALES BENAVIDES, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Copia completa del expediente clínico de su fallecida madre Esperanza Benavides Bonilla.

Luego de haber constatado que el tipo de información es Confidencial por ser el solicitante el hijo de la titular de la información y siendo que ésta ha fallecido se le entrega personalmente. Sin más que hacer constar se firma la presente.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL


MINISTERIO DE SALUD • UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
• OIR •


Magdaleno Enrique Canales Benavides
Solicitante

